1 de Marzo del 2022

Señora
T2 pulido Gómez Sandra Milena
Supervisora Contrato Nº 001-03-DIGSA-JEFSA-CACOM-5- ESM3029-2022
Rionegro, Antioquia

Cordial Saludo,

Me permito informar a la señora T2 Sandra Milena Pulido Supervisora del contrato Nº 001-03-DIGSA-JEFSA-CACOM-5- ESM3029-2022, el cual está a mi nombre en calidad de contratista, que tiene como objeto: **Contratar 01 Auxiliar de enfermería como prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el establecimiento de sanidad militar del comando aéreo de combate Nº 5 según ficha técnica,** el cual no podré continuar con la ejecución del mismo, ya que por motivos personales referentes al cuidado de mi hijo quien tiene ocho (8) años, no tengo quien me lo cuide, con quien vivo en la ciudad de Medellín, lo cual me está dificultando el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que los desplazamientos los estoy realizando en transporte urbano desde esta ciudad hasta el ESM-CACOM Nº 5 ubicada en el municipio de Rionegro.

Por tal motivo y amparada en el contenido del literal c de la **cláusula 14" cesión"** de la minuta de contrato publicada en el SECOP ll, que trata sobre la posibilidad de ceder el contrato estatal en los siguientes casos y que textualmente manifiesta: c) "**por motivos de conveniencia para satisfacción de los intereses de parte o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo",** solicito tenga bien la autorización para ceder el contrato a la señora Angie Lorena Chacón Tascón identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.562.004, quien también es auxiliar de enfermería y cumple con la idoneidad para el cumplimiento de las actividades especificadas en el presente contrato.

Cordialmente



EYIN SUGEY BRAN RAIGOSA
CC 43.997.899 de Medellín
Contratista del contrato 001-03-DIGSA-JEFSA-CACOM-5- ESM3029-2022